BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 11 Acta 116 Fecha 20-agosto-2015

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 36/2015 "ADQUISICIÓN DE PIEZAS DE REPOSICIÓN DE RADIOS PORTABLES PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO".

VISTOS: La Resolución Nº 3 inserta en el Acta 18 de fecha 12 de febrero de 2015 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se resuelve aprobar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) - Ejercicio 2015; el informe CEO Nº 80/2015 de fecha 13 de agosto de 2015 del Comité de Evaluación de Ofertas; la oferta presentada por la firma **TELECOM S.A.**; y,

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación de Ofertas en su informe CEO Nº 80/2015 de fecha 13 de agosto de 2015 recomienda adjudicar a la firma **TELECOM S.A.,** la Adquisición de Piezas de Reposición de Radios Portables para el Banco Nacional de Fomento, por cumplir con las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en la Contratación Directa BNF CD Nº 36/2015; lo establecido en el Artículo 11º) del Decreto Reglamentario 21909/03, concordantes con los Artículos 26º, 27º y 28º; el Artículo 34 inciso c) de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", que establece: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"*; por tanto,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

R E S U E L V E:

COPIA
JUNTA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Art. 1º) Aprobar el resultado de la Contratación Directa BNF CD Nº 36/2015 "Adquisición de Piezas de Reposición de Radios Portables para el Banco Nacional Fomento", de conformidad al informe CEO Nº 80/2015 de fecha 13 de agosto de 2015 del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Art. 2º) Adjudicar la Contratación Directa BNF CD Nº 36/2015 para la "Adquisición de Piezas de Reposición de Radios Portables para el Banco Nacional Fomento" a la firma TELECOM S.A., en la suma total de G. 6.455.400.- (Guaraníes seis millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria cuyo resultado se aprueba por el Artículo 1º) de la presente Resolución y al Anexo que consta de 1 (una) página foliada y rubricadas por los señores Miembros del Consejo de Administración, ante el Secretario del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3º) Autorizar a la Dirección de Finanzas - División de Presupuesto - Sección Cobros y Pagos, a efectuar el pago correspondiente por la adjudicación resuelta por el Artículo 2º) de la presente Resolución, previo visto bueno por la División de Patrimonio – Sección Bienes de Uso, en prueba de conformidad.----------

Art. 4º) Imputar los pagos autorizados por el Artículo 3º) de la presente Resolución, a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.----------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO BRITEZ
Secretario
Consejo de Administración

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Farina 810 c/ Tacuary - Tel/Fax: 609 772 - 449 103

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 11 Acta 116 Fecha 20-agosto-2015

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 36/2015 "ADQUISICIÓN DE PIEZAS DE REPOSICIÓN DE RADIOS PORTABLES PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO". (Cont. 2)

Art. 5º) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados lo dispuesto por el Artículo 2º) de la presente Resolución.----------

Art. 6º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO - **PRESIDENTE**
Jorge Gustavo Díaz Bogado - Miriam Angélica Vázquez Barreto
Antonio Zorz Carron - Víctor Manuel Miranda Ocampo
Jorge Lavand Ayala - César Jure Yunis - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes - Secretario Consejo de Administración

cr

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

GRAF MONARCA S.R.L. - Tte. Farina 810 c/ Tacuary - Tel/Fax: 495 772 - 449 103

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 11 Acta 116 Fecha 20-agosto-2015

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 36/2015 "ADQUISICIÓN DE PIEZAS DE REPOSICIÓN DE RADIOS PORTABLES PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO". **(Cont. 3)**

ANEXO

- **OFERENTE: TELECOM S.A.**

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio Total (IVA incluido) G.
1-	26111701-004	Batería para radio HYT 700.	HYT	CHINA	Unidad	10 (diez)	Unidad	172.144	1.721.440
2-	26111701-004	Batería para radio VERTEX 230.	VERTEX	CHINA	Unidad	18 (dieciocho)	Unidad	111.300	2.003.400
3-	43221706-001	Antena para radio VERTEX 230.	VERTEX	CHINA	Unidad	18 (dieciocho)	Unidad	44.520	801.360
4-	52161514-001	Auricular para radio VERTEX 230.	VERTEX	CHINA	Unidad	18 (dieciocho)	Unidad	37.100	667.800
5-	26111704-001	Cargadores de batería VERTEX 230.	VERTEX	CHINA	Unidad	10 (diez)	Unidad	126.140	1.261.400
								Precio Total G.:	6.455.400

Las formas y condiciones de pago:

- **Forma de pago**: **A plazo**. Dentro de los 30 (treinta) días de presentada la factura, previo visto bueno por parte de la División de Patrimonio – Sección Registración y Control, en prueba de conformidad.
- La moneda de pago será la **moneda nacional Guaraní.**
- El pago se efectuará una vez obtenido el Código de Contratación (CC), emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es: a partir del primer día siguiente al vencimiento del plazo de pago establecido.

La tasa de interés que se aplicará es del: La convocante pagará al oferente adjudicado un interés del 0,1% **por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo.**

Se otorgará Anticipo: No aplica.

La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: Un plazo no mayor a 28 días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor.

El plazo de entrega de la prestación de los servicios es de: Una vez recepcionada la Orden de Compra, hasta 30 (treinta) días, en coordinación de la División de Patrimonio – Sección Registración y Control.

El lugar de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de: Casa Matriz – Banco Nacional de Fomento, en coordinación con la División de Patrimonio – Sección Registración y Control. (Eduardo V. Haedo entre Independencia Nacional y Nuestra Señora de la Asunción – Edificio Remmele II).

El valor de las multas será: 0,5% por cada día de atraso en la prestación de los servicios que aún no fueron cumplidos.

La vigencia de la Orden es de: 60 (sesenta) días.

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

GRAF MONARCA S.R.L. - Tte Farina 811 c/ Tacuary - Tel/Fax: 495-772 - 449103